U

na de las cuestiones que más trabajo nos cuesta entender es el significado de las profesiones en los diferentes entornos culturales. En un principio la pericia en los oficios se demostraba con el obrar y era objeto de un reconocimiento público. Pronto los profesos, practicantes de un mismo oficio, decidieron organizarse como gremios y asegurarse que los agremiados dominaran el respectivo arte o ciencia. Desde el nacimiento del Estado, los gobernantes han pretendido controlar las cuestiones sociales claves. De esto no escaparon las profesiones, que terminaron siendo objeto de reconocimiento y autorización estatal.

En el anteriormente citado artículo de Sridhar Ramamoorti, [*Internal Auditing: History, Evolution, And Prospects*](https://na.theiia.org/iiarf/Public%20Documents/Chapter%201%20Internal%20Auditing%20History%20Evolution%20and%20Prospects.pdf)*,* se lee: “(…) *Sometime after 1974, when the Certified Internal Auditor (CIA) exam was sponsored by The IIA, internal auditing had a sufficiently respectable profile and merited being called an established profession because: it had a body of specialized knowledge (common body of knowledge approved in 1972), a formal educational process (a minimum prescribed course of formal education), standards governing admission as a full member of The IIA (prescribed course of study, passing CIA exam, professional experience requirements, and the Standards), a Code of Ethics (first approved in 1968), a recognized status indicated by a license or special designation (the CIA, or the MIIA7, recognized in several jurisdictions worldwide), a public interest in the work that the practitioners perform (perhaps more evident in the work performed by internal auditors in government, education, and nonprofit organizations rather than in the private sector), and a recognition by professionals of a social obligation (again, perhaps more evident in government, education, and nonprofit organizations).* (…)”. Aunque los modelos de inspiración francesa parecen diferentes, el análisis de leyes que reconocen profesiones nos muestran que la regulación comprende todos los elementos citados.

El conocimiento de cada disciplina es objeto de permanente evolución, en forma tal que las fronteras de la práctica se deben redefinir con frecuencia. Muchas de nuestras escuelas contables no tienen clara la historia del dominio contable. Con el trabajo interdisciplinario confluyen varias disciplinas sobre un objeto, dificultando más la identificación de cada rol profesional.

Cuando los contadores se declaran incapaces de definir lo contable, sientan las bases para un camino lleno de interrogantes. En primer lugar se refunde el dominio epistemológico. Cierto es que la evolución es un proceso lento, de manera que las cuestiones emergentes se sitúan en zonas grises, inicialmente controversiales, que generan alguna desazón. Pero la perseverancia de los científicos logra muchas veces llegar a teorías, conjuntos de conceptos articulados de forma lógica.

Para modernizar con visión la ley de la profesión contable, hay que re-expresar su dominio, cosa de lo que no se han ocupado las diferentes propuestas de ley.

*Hernando Bermúdez Gómez*